

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA

"COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO COMLOGYTRAN S.A."

Señor Presidente y Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto y establecido por la ley de Compañías y los Estatutos vigentes de la compañía, me permito presentar a Ud. (s) el informe correspondiente al año 2016, el mismo que contiene los siguientes aspectos:

Por los antecedentes ya conocidos de la compañía que en el año 2014 se obtuvo ingresos altos debido a que la compañía si se encargaba de la facturación de servicios de transporte. En este mismo año y en los posteriores lamentablemente no todos los socios han sido cumplidos con las aportaciones mensuales, incluso han recurrido a formas menos honestas de obtener documentación lo cual dejó en desequilibrio hasta la presente fecha. Por lo que se necesita igualar todos esos aportes para que la compañía también cubra todas las obligaciones y pueda mantenerse con un índice de solvencia positivo.

En el año 2016 se mantuvo un nivel bajo de ingresos debido a que la compañía no fue la encargada de generar facturas por la prestación de servicios de transporte, más bien corresponde a aportaciones mínimas de socios para cubrir gastos básicos para la permanencia de la compañía.

ASPECTO CONTABLE.- En lo que se refiere a este aspecto, debo indicar que se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de la Superintendencia de Compañías, según lo demuestra los libros diarios y auxiliares, por lo que al momento estamos al día con dichas instituciones.

ASPECTOS FINANCIEROS.- Como se establece en los estados financieros de la compañía el presente ejercicio ha generado mayores egresos que ingresos debido a que las aportaciones alcanzan los 36 dólares mensuales y que los socios que se mantienen al día son pocos según los listados presentados. A partir del mes de abril por los ajustes tributarios para las Empresas de Transporte cambiará las cifras obligatoriamente esperando la compañía obtenga ingresos que permitan solventar gastos y cubrir obligaciones.

Atentamente,



GERENTE GENERAL

Ambato, 20 de abril del 2017